



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-0071787--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente donde el Ing. Francisco DELGADINO, responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN I.I.S.P. solicita autorización de aranceles para el dictado del “DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS”, aprobado por la RD-416-2018, y “DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”, “DIPLOMATURA EN DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE” y “DIPLOMATURA SUPERIOR EN GOBIERNOS LOCALES”, aprobadas por la RD-2019-126;y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar los aranceles de las siguientes diplomaturas: “DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS”, “DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”, “DIPLOMATURA EN DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE” y “DIPLOMATURA SUPERIOR EN GOBIERNOS LOCALES”

- Inscripción Anual: \$ 3500
- Matrícula \$ 3500.
- 8 cuotas de \$ 8900.- o 10 cuotas de \$ 7500

Se prevén descuentos por inscripciones a través de Colegios Profesionales, empresas y grupos.

- VALOR POR CURSO INDIVIDUAL: \$ 7500.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/